

RESOLUCION de 23 de abril de 1987, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden ayudas a la coproducción con grupos de teatro profesionales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con la Orden de 18 de febrero de 1987, publicada en el D.O.E. de 19 de febrero de 1987, a propuesta del Ilmo. Sr. Director General de Acción Cultural, y en uso de las atribuciones que le son conferidas, el Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura,

R E S U E L V E :

conceder las cantidades destinadas a la coproducción a los siguientes grupos de carácter profesional:

— SURIPANTA 2.000.000 Pts.
— A.D.N. 1.000.000 Pts.

Mérida, 23 de abril de 1987.

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO C. ESPAÑA FUENTES

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar ,2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 3 línea Ahillones-Valverde de Llerena.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1'162.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto P. K. 11'2. Ctra. Badajoz-161 en Valverde de Llerena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio.

Presupuesto pesetas: 1.224.995.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.269.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de marzo de 1987.

AUTORIZACION admnistrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Parque de Castelar ,2. Badajoz.

LINEA ELECTRICA. (Expte. 01.788/12.211)

Origen: Apoyo número 4 línea a C. T. Bombas Guadiana.

Final: C. T. Ramón Calatrava que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'350.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3(1x150) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA.

(Expte. 01.788/12.211):